Fecha expedición: 2026/11/19 - 16:56:48 **** **Recibo No.** S001547116 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261119-0194

CODIGO DE VERIFICACIÓN uyGXruvS7r

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN UNIÓN MUNDIAL
SIGLA: CORPOMUNDOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809004415-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500888
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 03 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 02 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,324,583,592.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14A N 151-96 BODEGA
BARRIO : BRR EL SALADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124260293
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corporacionunionmundial@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14A N 151-96 BODEGA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR EL SALADO
TELÉFONO 1 : 3124260293
CORREO ELECTRÓNICO : corporacionunionmundial@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

corporacionunionmundial@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5629 – ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
OTRAS ACTIVIDADES : A0113 – CULTIVO DE HORTALIZAS, RAICES Y TUBERCULOS
OTRAS ACTIVIDADES : I5611 – EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 1997 SUSCRITA POR Asamblea General de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1682 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE FEBRERO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL – COECOS.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL – COECOS
2) CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL
Actual.) CORPORACIÓN UNIÓN MUNDIAL

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 20 DE FEBRERO DE 2002 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5731 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2002, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL – COECOS POR CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE AGOSTO DE 2024, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION ECOLOGICA Y SOCIAL POR CORPORACIÓN UNIÓN MUNDIAL

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	19970610	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-1682	19980203
AC-9	20020220	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-5731	20020409
AC-10	20030501	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-6947	20030509
AC-12	20150223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-20532	20150225
AC-015	20240503	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-32606	20240611
AC-016	20240815	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-32917	20240826

AC-016	20240815	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-32917	20240826
AC-018	20260921	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-35473	20260924

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2047

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ES APOYAR, EJECUTAR, DISEÑAR, PLANEAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSQUEN PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS ASOCIADOS Y EN GENERAL DE TODAS LAS COMUNIDADES SIN DISTINCIONES ÉTNICAS, POLÍTICAS O RELIGIOSAS, DE MANERA ESPECIAL A LOS MÁS VULNERABLES O QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA CONDICIÓN DE VÍCTIMA INCLUYENDO A LA PRIMERA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LAS FAMILIAS, LOS ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN ÉTNICA, EXTENDIENDO SU ACCIÓN AL ENTORNO FAMILIAR Y PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN, DE TODOS LOS CLIMAS SOCIALES QUE INCIDAN EN EL HOMBRE INDIVIDUAL O EN SOCIEDAD, JUNTO CON EL ECOSISTEMA QUE LO INTEGRA PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE. PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACIÓN PODRÁ:

DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENFOCADOS EN EL FORTALECIMIENTO GREMIAL Y EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE NUESTROS ASOCIADOS.
CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA GESTIONAR RECURSOS Y COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA.
INTEGRAR VALORES ÉTICOS, ESTÉTICOS Y POLÍTICOS EN LA VIDA DIARIA DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS, TRANSFORMANDO EL APRENDIZAJE EN UNA HERRAMIENTA CON SENTIDO QUE MEJORE DIRECTAMENTE LA CALIDAD DE VIDA COMUNITARIA.
FOMENTAR VALORES ÉTICOS, ESTÉTICOS Y POLÍTICOS EN LA VIDA CIUDADANA, A TRAVÉS DE NUEVOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS QUE DEN SENTIDO Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.
ORIENTAR PROCESOS EDUCATIVOS HACIA EL DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS CIUDADANOS Y DEMOCRÁTICOS FUNDAMENTALES, PROMOVIENDO UNA CONVIVENCIA PACÍFICA Y SOSTENIBLE QUE RECHACE LA VIOLENCIA Y LA DEPREDACIÓN DEL ENTORNO, QUE EXIGE EL RECONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN ACTIVA DE NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL, REGIONAL Y ÉTNICA.
PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENTES, MADRES GESTANTES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS VULNERABLES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS Y FACILITANDO SU ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y OFERTAS INSTITUCIONALES DEL ESTADO.
PROMOVER EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN COMUNITARIA MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS CENTRADAS EN FOMENTAR EL RESPETO INTRAFAMILIAR, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ESPÍRITU COLECTIVO Y LA SALUD INTEGRAL, PRIORIZANDO LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE ADICCIONES AL ALCOHOL Y LAS DROGAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AFINES ORIENTADAS AL BENEFICIO SOCIAL.
DESARROLLAR Y GESTIONAR PROYECTOS, PROGRAMAS O SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DISEÑAR Y OPERAR PLANTAS PROCESADORAS PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE LOS PRODUCTOS, BAJO LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE, APLICANDO ACCIONES DE

VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, ORIENTADO A COMUNIDADES VULNERABLES A TRAVÉS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS YPRIVADAS, TALES COMO COLEGIOS, CENTROS DE APRENDIZAJE, CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, ENTRE OTROS.
DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS PEDAGÓGICOS ORIENTADOS A RECUPERAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETIVO DE CONSOLIDARLA COMO UN SUJETO ACTIVO DE SU PROPIA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
FOMENTAR EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS, FACILITANDO QUE LOS CIUDADANOS ACCEDAN A PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA.
DESARROLLAR, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, INDIVIDUAL O CONJUNTA MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FORMULAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL, SIN DISTINCIONES ÉTNICAS, POLÍTICAS O RELIGIOSAS.
DISEÑAR Y DESARROLLAR ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIACIÓN E INVERSIÓN &MDASH;TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES&MDASH; NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO A LARGO PLAZO DE LA CORPORACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE SUS PROYECTOS, QUE SE GESTIONARÁ MEDIANTE SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS O CUALQUIER OTRA MODALIDAD IDÓNEA.
ASOCIARSE, FUSIONARSE Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON ORGANIZACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE SU MISMA NATURALEZA, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ FEDERARSE O PARTICIPAR EN ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO DE OBJETO SIMILAR.
CELEBRAR ALIANZAS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA DESARROLLAR PLANES ECONÓMICOS, SOCIALES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y/O OBRA CIVIL.
RESPALDAR, FINANCIAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE INICIATIVAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS ALINEADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN.
TRABAJAR EN EL MARCO LEGAL VIGENTE PARA PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, GARANTIZANDO SU VINCULACIÓN A LOS PROGRAMAS NACIONALES DE EDUCACIÓN, CULTURA, EMPLEO, SALUD, PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGROPECUARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
DESARROLLAR Y EJECUTAR INVESTIGACIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES DESTINADOS A MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DE GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN. LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS ATIENDEN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR, MADRES MENORES DE EDAD Y PRIMERA INFANCIA. DE IGUAL MANERA, SE ENFOCA EN PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DIVERSIDAD SEXUAL (LGBTIQ+) Y COMUNIDADES ÉTNICAS, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A ENTIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA, QUE COMPRENDAN LAS ÁREAS CONTABLE, TRIBUTARIA, TECNOLÓGICA Y DE SISTEMAS FINANCIEROS, ASÍ COMO EL DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL.
PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, LICITACIONES, INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, TECNOLOGÍA, TRANSPORTE, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS.
DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS, CULTURALES, ALIMENTARIOS Y DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.
IMPULSAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA

INDUSTRIA, EL COMERCIO, LOS SERVICIOS, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL TRANSPORTE, LA CONSTRUCCIÓN, EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, LA TECNOLOGÍA Y LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.
BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS Y APOYO EN LAS ÁREAS JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, HUMANÍSTICA, MÉDICA, NUTRICIONAL Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS, CON EL PROPÓSITO ES ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA, RESPALDADA EN LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL RESPETO, LA CORDIALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA E IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS QUE IMPACTEN POSITIVAMENTE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL PAÍS.
CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE SUMINISTRO, ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, APOYO, GESTIÓN, INVESTIGACIÓN Y OPERATIVIDAD ENFOCADOS EN LAS ÁREAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN (INCLUYENDO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL), EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, TECNOLOGÍA, ASÍ COMO EN PROYECTOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS.
PROMOVER LA GESTIÓN Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL EN TODOS LOS NIVELES TERRITORIALES.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO DE LAS MIPYME.
DESARROLLAR CAMPAÑAS, CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE BRINDEN CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS A LAS PERSONAS PARA FACILITAR SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.
REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL Y FINANCIERO QUE SEAN NECESARIOS O CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS, COMPLEMENTOS Y/O PRODUCTOS NUTRICIONALES (TANTO PROCESADOS COMO FRESCOS), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.
ABASTECIMIENTO DEL MERCADO ALIMENTICIO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO A NIVEL INTEGRAL.
OFRECER SOLUCIONES INTEGRALES QUE ABARCAN LA ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y EL MANEJO DE CASINOS, JUNTO CON EL EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS Y LA LOGÍSTICA COMPLETA PARA EVENTOS Y CATERING.
PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE PRODUCTOS DE ASEO Y EN GENERAL, RESPALDADOS POR UNA GESTIÓN INTEGRAL DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
DISTRIBUCIÓN Y VENTA (AL POR MAYOR Y AL DETAL) DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ABARROTES, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIENE PERSONAL Y TODO LO RELACIONADO CON EL CONSUMO MASIVO.
PROMOVER, CONTRATAR Y EJECUTAR, DE FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
PROMOVER, CONTRATAR Y/O EJECUTAR, DE FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, BAJO EL SISTEMA DE RACIONES, CUMPLIENDO CON LAS TABLAS NUTRICIONALES VIGENTES Y CUBRIENDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS MILITARES Y CUALQUIER OTRO CENTRO DE RECLUSIÓN APLICABLE Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE ALBERGUE POBLACIÓN EN GENERAL.
CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE INTERÉS COMÚN, QUE CONTEMPLE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, RACIONES, COLCHONETAS Y DIVERSOS KITS DE ASISTENCIA (ALIMENTARIOS, DE ASEO, COCINA,

MOBILIARIO, ENSERES Y AYUDAS DE EMERGENCIA), ASÍ COMO LOS DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU DESARROLLO.
PRODUCIR, TRANSFORMAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MERCADO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA EL HOGAR.
EJECUTAR PLANES DE EMERGENCIA PARA LA REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA MEDIANTE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y LOGÍSTICO, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE CAPACIDADES, ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES DE ALTO IMPACTO, FORMACIÓN PRÁCTICA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, GARANTIZANDO ASÍ LA ESTABILIZACIÓN PRODUCTIVA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
DISEÑAR E IMPARTIR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, FOROS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS EN MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL, A DISTANCIA O HÍBRIDA.
OFRECER SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LA MEDIDA PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LABORALES Y ORGANIZACIONALES DE SU PERSONAL.
DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ALFABETIZACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE, PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA.
CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON UNIVERSIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS.
CREAR, PRODUCIR, EDITAR Y DISTRIBUIR MATERIALES EDUCATIVOS, DIDÁCTICOS, DIGITALES, AUDIOVISUALES Y PUBLICACIONES ESCRITAS QUE SIRVAN DE SOPORTE A LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.
PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA Y MENTORÍA EN EL DISEÑO DE PLANES INSTITUCIONALES DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESARROLLO CURRICULAR.
ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PLATAFORMAS EDUCATIVAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.
ADQUIRIR, ALMACENAR, DISTRIBUIR Y SUMINISTRAR ELEMENTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MEJORAMIENTO, REPARACIÓN O EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, GREMIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS, SUBSIDIOS O DONACIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA, TALLERES Y CAPACITACIÓN EN AUTOCONSTRUCCIÓN SEGURA, GESTIÓN DE RIESGOS, ALBAÑILERÍA Y USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN SUMINISTRADOS A LOS BENEFICIARIOS O ASOCIADOS.
DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, ENFOCADOS EN MITIGAR EL DÉFICIT HABITACIONAL Y MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS O COMUNITARIOS EN ZONAS DE INFLUENCIA.
REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES, IMPORTACIÓN O COMPRAVENTA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LAS UTILIDADES GENERADAS SE DESTINEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN.
DESARROLLAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES LÍCITAS, CIVILES Y COMERCIALES QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN.
ESTUDIOS, MODERNIZACIÓN, ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PARA LA ADECUACIÓN DE TIERRAS.
REALIZAR TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) Y

AGRICULTURA ORGÁNICA.
CREAR CANALES DIRECTOS DE VENTA (MERCADOS CAMPESINOS) PARA ELIMINAR INTERMEDIARIOS Y APOYAR AL PEQUEÑO PRODUCTOR.
FORTALECER LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, CUENCAS HÍDRICAS Y FOMENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES.
IMPLEMENTAR PROYECTOS PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE COMUNIDADES VULNERABLES.
IMPULSAR LA ASOCIATIVIDAD, COOPERATIVISMO Y GESTIÓN DE RECURSOS NACIONALES O INTERNACIONALES.
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, ABARCANDO LAS ÁREAS AGRÍCOLA Y SILVÍCOLA (CULTIVOS Y MANEJO FORESTAL), PECUARIA TRADICIONAL (BOVINA, PORCÍCOLA, AVÍCOLA Y OVINOCAPRINA), ESPECIALIZADA Y ALTERNATIVA (PISCÍCOLA, APÍCOLA Y ESPECIES MENORES).
DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y EDUCACIÓN (NO FORMAL Y CONTINUADA) EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HABILIDADES DIGITALES.
PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO MEDIANTE LA CREACIÓN DE SOFTWARE, APLICACIONES, PLATAFORMAS DIGITALES Y SOLUCIONES DE CÓDIGO ABIERTO QUE RESUELVAN PROBLEMÁTICAS SOCIALES, AMBIENTALES O EDUCATIVAS.
FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN COMUNIDADES VULNERABLES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, FACILITANDO EL ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES.
GESTIONAR, DOTAR Y OPERAR CENTROS DE INNOVACIÓN, LABORATORIOS TECNOLÓGICOS O ESPACIOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET Y HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO PARA POBLACIONES CON RECURSOS LIMITADOS.
CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ALIANZAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA FINANCIAR U OPERAR PROYECTOS TECNOLÓGICOS CON IMPACTO SOCIAL.
PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA TÉCNICA, AUDITORÍA Y SOPORTE TECNOLÓGICO A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
ORGANIZAR, AUSPICIAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS, CONGRESOS, HACKATONES, FOROS Y SEMINARIOS ENFOCADOS EN LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y LOS AVANCES DE LA TECNOLOGÍA.
RECIBIR Y ADMINISTRAR DONACIONES, APORTES EN ESPECIE (COMO INFRAESTRUCTURA O LICENCIAS DE SOFTWARE), HARDWARE Y RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS FINES ESTATUTARIOS.
OPERAR, COORDINAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO O AÉREO DE PASAJEROS, CARGA O SUMINISTROS, CON EL FIN EXCLUSIVO DE DAR SOPORTE LOGÍSTICO A LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CORPORACIÓN.
REALIZAR EL TRASLADO DE POBLACIONES VULNERABLES, ESTUDIANTES, BRIGADAS MÉDICAS, VOLUNTARIOS, BENEFICIARIOS Y PERSONAL VINCULADO A LOS PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN.
REALIZAR EL TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE DONACIONES, AYUDAS HUMANITARIAS, ALIMENTOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, MATERIALES EDUCATIVOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES CORPORATIVOS.
ADQUIRIR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO (LEASING O RENTING), ADMINISTRAR U OPERAR PARQUE AUTOMOTOR, VEHÍCULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS

DE LA CORPORACIÓN, PUDIENDO PERCIBIR CUOTAS DE RECUPERACIÓN O CONTRAPRESTACIONES DESTINADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.
PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS COMUNITARIO MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.
DESARROLLAR, DE FORMA DIRECTA O EN COLABORACIÓN CON TERCEROS, CUALQUIER TIPO DE PROYECTO DE INVERSIÓN Y PRE-INVERSIÓN NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, SIEMPRE QUE NO CONTRAVENGA LA LEY, EL ORDEN PÚBLICO, LAS BUENAS COSTUMBRES NI LOS PRESENTES ESTATUTOS, Y QUE CONTRIBUYA A SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El patrimonio de la Corporación está conformado por:
a. Las cuotas de admisión, ordinarias o extraordinarias, que paguen sus asociados debidamente aprobadas por la Asamblea.
b. Las donaciones o legados que reciba previa autorización de la Junta Directiva.
c. Los demás bienes o ingresos que obtengan por cualquier otra causa.
d. Los excedentes del ejercicio debidamente capitalizados.
PARÁGRAFO: El patrimonio de la Corporación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto, salvo la formación de las reservas de ley.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OROZCO PALECHOR LEIDY ANDREA	CC 40,613,655

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSORIO MUÑOZ DIANA JULIETH	CC 1,107,040,174

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35474 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PINEDA ZARATE MARTHA ISABEL CC 66,958,065

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA CORPORACIÓN SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:
A. ASAMBLEA GENERAL
B. JUNTA DIRECTIVA
C. REVISORÍA FISCAL
EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN; EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 018 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35475 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	OROZCO PALECHOR LEIDY ANDREA	CC 40,613,655

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ EN ASOCIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA B. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTA REQUIERA. C. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D. DIRIGIR Y SUPERVIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN Y SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. E. EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA. F. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMOS, HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TÍTULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. G. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. H. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN AUTORIZADA POR LA LEY. I. ORDENAR LOS GASTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. FOMENTAR LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES SIMILARES NACIONALES O EXTRANJERAS. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS O LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.
SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. APROBAR LA PLANTA DE PERSONAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y FIJAR LAS ASIGNACIONES Y FUNCIONES DE LA MISMA. B. DESIGNAR SOBRE LAS SANCIONES, SUSPENSIONES DE LOS MIEMBROS. C. SEÑALAR LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA CORPORACIÓN. D. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA CADA EJERCICIO Y EJERCER Y SOMETERLA A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA. E. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE

SUPEREN LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES HASTA LOS QUINIENTOS (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES RESPECTIVAMENTE. F. COORDINAR PROGRAMAS DE TRABAJO, BUSCANDO COLECTIVAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR SUS MIEMBROS TODOS LOS RECURSOS PARA EL ÉXITO DE LA CORPORACIÓN. G. ADEMÁS DE SER ÓRGANO ADMINISTRADOR SERVIR DE ÓRGANO EJECUTOR EN COORDINACIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL. H. DISEÑAR PROYECTOS PARA EJECUTARLOS POR LA CORPORACIÓN EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL. I. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE BUSQUEN, LA INTEGRACIÓN, SOCIALIZACIÓN, HERMANDAD Y APOYO DE LOS ASOCIADOS. J. PRESTAR TODAS LAS CAPACITACIONES DEL ÓRGANO Y SUS MIEMBROS PARA DISPONERSE EN DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN. K. DECRETAR LA EXCLUSIÓN E INGRESOS DE SOCIOS.

CERTIFICA – PODERES

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DEL 01 DE MAYO DE 2003, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NO. 6. 947 DEL LIBRO RESPECTIVO, FUE HECHO EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO:

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $51,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

Fecha expedición: 2026/11/19 - 16:56:48 **** **Recibo No.** S001547116 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20261119-0194

CODIGO DE VERIFICACIÓN uyGXruvS7r

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uyGXruvS7r

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****